

13 Mayo 2011

Inauguración del III Encuentro “La reforma del sistema financiero”
25º Aniversario de Expansión

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador

En primer lugar, me gustaría agradecer a Expansión y a KPMG su amable invitación a participar en este encuentro dedicado a la reforma del sector financiero.

Este asunto –la reforma del sistema financiero- está siendo objeto de una gran atención en todo el mundo por parte de organismos multilaterales, gobiernos, bancos centrales, supervisores e incluso de la opinión pública. Este interés es comprensible, porque la crisis económica que hemos experimentado en los últimos años, de una intensidad sin precedentes, tuvo su origen precisamente en el sistema financiero. Por lo tanto, no es de extrañar el interés por identificar los errores que nos condujeron a la crisis y, sobre todo, por evitar que se cometan de nuevo.

La respuesta a la crisis se está articulando en gran medida en el ámbito internacional, dado que los principales factores que la originaron tienen un alcance global y muchas de las medidas necesarias para evitar su repetición solamente podrán ponerse en práctica si se abordan de forma coordinada por las principales economías del mundo.

En los últimos años hemos asistido también a cambios en la gobernanza económica mundial de una rapidez y magnitud que hace poco habrían sido inimaginables. Buenas muestras de ello son los trabajos desarrollados por el G-20, la creación del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, en sus siglas en inglés), el refuerzo del grupo de reguladores y supervisores del Comité de Basilea o los cambios en la estructura de gobernanza del BIS y del Fondo Monetario Internacional.

Se están produciendo avances muy relevantes en la regulación financiera internacional, entre los que destaca la reforma regulatoria del capital y liquidez (conocida como Basilea III), que entrará en vigor en 2013. Tanto las reformas ya aprobadas como las que se siguen discutiendo en el ámbito del FSB se orientan a contrarrestar los problemas que se han identificado como causantes de la última crisis, como, por ejemplo, las medidas orientadas a suavizar las fluctuaciones cíclicas inherentes al sistema bancario –la “prociclicidad”-, a limitar las actividades de alto riesgo, a mitigar los riesgos de carácter sistémico –en particular los derivados de las denominadas instituciones financieras de importancia sistémica- y a establecer una supervisión más rigurosa y eficaz.

A todo ello se añaden los esfuerzos que se han hecho en Europa, tanto en el ámbito de la gobernanza y la gestión de crisis en la UE como en la revisión de la regulación y de los esquemas de vigilancia del sistema financiero. En este sentido, cabe destacar la creación de una nueva estructura de supervisión en la UE, con la creación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS), que se encargará de la vigilancia de los riesgos sobre la estabilidad financiera, y de tres agencias supervisoras en los ámbitos de la banca, los mercados y los seguros, que deberán contribuir a establecer una coordinación mucho más fluida y eficiente entre los supervisores nacionales.

Pero además de todos estos progresos en los ámbitos internacional y europeo, la crisis también ha exigido a los gobiernos nacionales respuestas enérgicas en el plano nacional, porque no todas las economías afrontaron el inicio de esta crisis con los mismos desequilibrios macroeconómicos, ni con las mismas debilidades en sus sistemas bancarios o sus esquemas de supervisión.

Desde el principio de la crisis, además de compensar los efectos del endurecimiento - incluso la desaparición- de algunos mercados de financiación, en algunas de las principales economías, los gobiernos se vieron obligados a apoyar con recursos públicos a algunos de sus mayores bancos. Afortunadamente, el sistema bancario español, con una regulación y supervisión más estrictas, resistió razonablemente bien este primer embate de la crisis. Pero eso no significa que fuéramos inmunes a la misma. La crisis supuso una caída abrupta del crecimiento mundial y generó importantes problemas en los mercados internacionales de financiación, que afectaron significativamente a la economía española en general y al sistema bancario en particular.

En la larga etapa expansiva anterior a la crisis, la economía española había acumulado importantes desequilibrios, como el déficit exterior, el aumento del endeudamiento privado o la excesiva expansión del sector inmobiliario. En paralelo, se habían incubado debilidades también en el sector bancario, en especial en una parte del sector de las cajas de ahorros, derivadas del rápido crecimiento del crédito, de la elevada exposición al sector de la promoción inmobiliaria y del aumento de la capacidad instalada, que creció para adaptarse a unos ritmos de expansión que no eran sostenibles. La crisis mundial llegó en un momento en el que el ajuste de los desequilibrios había comenzado a producirse y contribuyó a agravar su importancia.

Las medidas adoptadas en España en el ámbito del sector bancario se han orientado precisamente a contrarrestar las debilidades que se incubaron en la fase expansiva. Sin duda el reto más importante ha sido la reestructuración de las cajas de ahorros, realizada con el apoyo del FROB. Desde su inicio, las 45 cajas preexistentes se han visto reducidas a un tercio, en un proceso de consolidación que ha afectado al 95% de los activos totales del sector. Este proceso permite reducir el exceso de capacidad instalada, tanto en las redes como en los servicios centrales; corrige la excesiva fragmentación del sector, que hasta ahora estaba formado por un gran número de entidades cuyo pequeño tamaño limitaba sus perspectivas de futuro; y permite aprovechar los recursos y la capacidad de gestión de las cajas que por su mayor solidez han liderado los distintos procesos de integración.

A este proceso de reestructuración se han añadido otras medidas de importante calado. Por ejemplo, la reforma del marco normativo de las cajas, que está permitiendo su transformación en entidades más sometidas a la disciplina del mercado y mejor preparadas para cumplir con los requerimientos del nuevo marco regulatorio internacional. O el endurecimiento del sistema de provisiones, que ha supuesto un aumento adicional de la exigencia de los criterios de valoración de los activos. También me gustaría destacar el esfuerzo que se ha realizado para reforzar la

transparencia, a través de la publicación de información exhaustiva sobre la exposición de todas las entidades españolas a los activos sobre los que existían dudas.

La última medida de importancia fue la convalidación en el Parlamento de un Real Decreto-ley cuyo objetivo era disipar las dudas sobre nuestro sistema bancario, que emergieron fundamentalmente por el contagio de la desconfianza derivada de la crisis de la deuda soberana en algunos países de la zona del euro. Tres meses después, puede decirse que este RDL ha contribuido significativamente a mitigar las dudas sobre la solidez de nuestro sector bancario y que ha acelerado sustancialmente el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros. El Real Decreto-Ley refuerza la solvencia de todas las entidades españolas exigiéndoles un *core capital* de al menos el 8%, con un requerimiento adicional del 2% para aquellas no cotizadas y con mayor dependencia de los mercados mayoristas, que son las que concentraban las principales dudas. Además, el RDL establece que las entidades que reciban ayudas públicas deberán realizar su actividad financiera a través de un banco, lo que facilitará su obtención de fondos en los mercados y contribuirá a mejorar su transparencia hacia los inversores.

El proceso establecido en el RDL se está desarrollando de acuerdo con los plazos previstos en dicha norma. Todas las entidades que han solicitado ayuda del FROB han remitido al Banco de España sus planes de recapitalización y ya se están llevando a cabo los trabajos para la valoración de estas entidades, que será fijada por expertos independientes. De las 13 entidades o grupos de entidades que necesitan reforzar su capital, los cuatro bancos se financiarán en los mercados, mientras que las cajas de ahorros han presentado diversas estrategias, que en primera o última instancia incluyen la posibilidad de obtener los recursos necesarios del FROB, que actúa como un mecanismo de salvaguarda –de *backstop*– que garantiza a los mercados que todas las entidades españolas dispondrán de un nivel de *core capital* de al menos el 8%.

Ahora se trata de que, en la forma y los tiempos ordenados por el Parlamento, se den los últimos pasos que restan para completar este profundo proceso de reestructuración financiera.

En definitiva, puede decirse que nuestro país ha tomado medidas de dimensión casi histórica con el fin de dejar al sistema bancario en condiciones de atender la demanda solvente de crédito cuando esta se recupere, lo que debería producirse antes si se adoptan las reformas pertinentes que supriman los obstáculos a la creación de empleo y permitan empezar a reducir nuestras ingentes cifras de parados.

No quiero extenderme más, porque hoy tienen ustedes la suerte de contar aquí con Jean-Claude Trichet, que a buen seguro les proporcionará una perspectiva mucho más completa sobre la respuesta a la crisis financiera internacional y europea. Para mí ha sido un placer y un privilegio cooperar con él como miembro del Consejo de Gobierno del BCE durante los últimos cinco años, en un período de gran complejidad para la política monetaria y la estabilidad financiera de la zona euro.

En este tiempo he podido comprobar de primera mano las cualidades personales y profesionales de Jean-Claude, que ha demostrado poseer la combinación adecuada de firmeza y pragmatismo requerida para la toma de decisiones difíciles en los momentos más agudos de la crisis, así como las capacidades de liderazgo y comunicación necesarias para transmitir una visión de largo plazo del proyecto europeo y del papel central que el BCE desempeña en dicho proyecto.

Durante la presidencia de Jean-Claude Trichet, el Consejo de Gobierno del BCE ha demostrado poseer la resolución necesaria para desplegar todos los instrumentos con los que cuenta la política monetaria común y tomar de forma oportuna las decisiones que permitieran asegurar a medio plazo el objetivo de la estabilidad de precios. Desde la creación del BCE, la inflación media se ha situado justo por debajo del 2% y las expectativas de inflación se han mantenido estables.

Por otra parte, la extraordinaria dimensión de la crisis financiera ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del Eurosistema, en general, y de Jean-Claude Trichet, en particular. Desde el principio de la crisis se ha adoptado un conjunto de decisiones audaces y bien orientadas, que ha contribuido de forma muy notable a restaurar el mecanismo de transmisión de la política monetaria –que había resultado gravemente dañado- y a evitar un desplome del sistema financiero de proporciones y consecuencias incalculables.

La historia reconocerá, con la perspectiva que da el paso del tiempo, que el liderazgo de Jean-Claude y su capacidad para mantener el grado de flexibilidad apropiado que ha exigido la respuesta a la crisis, resultaron claves para asegurar que el BCE y el Eurosistema estuvieran a la altura de las difíciles circunstancias, contribuyendo de forma decisiva, desde las responsabilidades que estatutariamente le han sido asignadas a cada uno de los actores, al mantenimiento de la estabilidad financiera en el conjunto del área del euro.

Muchas gracias.